

**SENADO SESIONÓ CON QUÓRUM MÍNIMO**

Con tómbola, destituyen a 711 juzgadores

ENTRE cambios y dudas, legisladores definieron las 850 plazas de jueces y magistrados a elegir en 2025, de las cuales 139 están vacantes; el martes emitirán la convocatoria



Foto: Especial

Lizeth Sánchez, Jasmine Bugarín, Verónica Camino y Julieta Ramírez, todas de la Mesa Directiva, se encargaron de acomodar las urnas, meter las pelotas numeradas, sacarlas y cantar a los sorteados.



POR HÉCTOR FIGUEROA

Sin la asistencia del PAN y MC, pero sí de un notario público, el Senado concretó el sorteo para definir las 850 plazas del Poder Judicial que se elegirán en voto directo en 2025.

De ese total, 139 cargos están vacantes actualmente, por lo que el sorteo destituyó *de facto* a 711 jueces de Distrito y magistrados de Circuito titulares.

La sesión duró más de seis horas e inició con 66 legisladores, sólo uno más de los 65 necesarios para alcanzar quórum, gracias a la presencia de 11 priistas que acompañaron a Morena, PT y PVEM.

De entrada, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, indicó que la tarea era “aplicar el azar para determinar qué mitad de personas juzgadoras van a ir a la elección el primer domingo de junio de 2025 y qué mitad irá a la de junio

de 2027”. Luego, cambió el mecanismo del sorteo que se había acordado el jueves por el que está establecido en la Constitución.

Ante las dudas de senadoras como Laura Itzel Castillo, tuvo que explicar varias veces el método de insaculación y aclarar que era para definir 464 plazas de magistrados y 386 de jueces, la mitad de los mil 699 cargos

judiciales federales.

Se aprobó que ocho juzgadoras que están embarazadas o lactando mantengan su trabajo y compitan en 2027. Además, se exhortó al Consejo de la Judicatura a no aprobar cambios de adscripciones, pues jueces sorteados podrían salvarse si *saltan* a una plaza a renovar en 2027.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



Las senadoras Jasmine Bugarin, Verónica Camino y Julieta Ramírez, durante el sorteo.

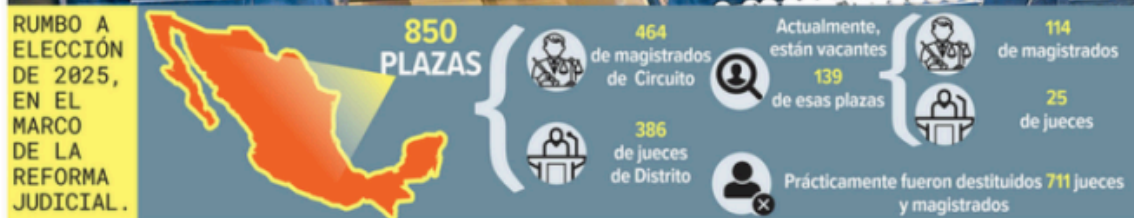


Foto: Elizabeth Velázquez / Gráfico: Jesús Sánchez

TÓMBOLA EN EL SENADO

Por azar, pierden su cargo 711 juzgadores



LEGISLADORES DEFINIERON, en sesión con quórum mínimo, las 850 plazas de jueces y magistrados que serán designadas por voto popular el próximo 1 de junio

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El salón del plenos de la Cámara de Senadores se convirtió de facto en un salón alterno de la lotería al definirse en dos tómbolas las 850 plazas de jueces y magistrados que serán llevadas a votación popular el 1 de junio de 2025.

De ese total, 139 están vacantes, por lo que el sorteo destituyó de facto a 711 jueces y magistrados titulares.

En el procedimiento de insaculación, que tuvo un quórum mínimo, cambios de procedimiento de último minuto y dudas entre los legisladores, el Senado determinó que los cargos, clasificados con los números nones en el listado que envió el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), son los que participarán en la elección.

La sesión ordinaria inició a las 09:40 horas con un quórum de 66 senadores y se prolongó por más de seis

horas con la presencia del notario público número 171 de la Ciudad de México, Juan José Barragán Abascal.

No estuvieron presentes los consejeros del Instituto Nacional Electoral, quienes acudirían como observadores, y mientras algunas pelotas de la tómbola caían por los suelos, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, explicó el proceso por tres ocasiones.

Recordó que la elección será escalonada, la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial se renovarán en la elección extraordinaria de 2025 y la otra mitad en la elección federal ordinaria del año 2027.

Precisó que el CJF notificó al Senado un total de 927 magistraturas de circuito, por lo que la mitad de ese total corresponde a 464 plazas.

De la cifra total, 114 cargos están vacantes y se integraron de manera directa para la elección extraordinaria de 2025.

También informó que el CJF notificó un total de 772 cargos de jueces de distrito, por lo que 50% de esa cifra ascendió a 386 plazas.

De la cifra total de cargos de jueces de distrito, 25 eran vacantes, por lo que se integraron de manera directa.

Durante la sesión del Senado se determinó que las ocho mujeres juzgadoras que están embarazadas o en periodo de lactancia mantendrán su trabajo e irán a la elección hasta 2027.

Así quedó integrado el listado de magistraturas y juzgados que serán electos en 2025, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforma la Constitución en materia del Poder Judicial.

NADA DETENDRÁ LA ELECCIÓN, ADVIERTEN

Al concluir el proceso de insaculación, el presidente del Senado destacó el inicio de un proceso electoral histórico y afirmó que "no hay nada que pueda detener" la elección de las personas juzgadoras, ya que hay certidumbre, claridad, transparencia y evidencia de que "no hay un asunto sesgado, ni de ningún tipo", expresó.



“Se hizo con quórum, se hizo con la formalidad, a la vista de todo mundo, es legal, es constitucional, da certeza; y el primer domingo de junio del 2025 se elegirá a la mitad de las personas juzgadoras”, dijo.

El próximo martes se emitirá la convocatoria para elegir a la mitad de magistrados de circuito y jueces de distrito, así como a 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 17 magistrados electorales y 5 nuevos magistrados del Tribunal de Disciplina.

Los juzgadores que por el resultado de la tómbola ya no contarán con su puesto de trabajo podrán inscribirse para participar en las elecciones del próximo año.

Por el contrario, quienes no fueron elegidos en el proceso de insaculación mantendrán su cargo hasta la segunda votación, en 2027.